



Marcelo T. AIVEAR 1690



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

SAN ISIDRO, 14 de septiembre de 2018.-

NOTA SLyT Nro. 65

A LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS
Del Ministerio de Educación, Cult., Ciencia y Teconología
De la Nación
Cdora. Danya Tavela
S/D

Ref. Expte. N° 279-HCD-2018

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted por disposición del Sr. Intendente Municipal de San Isidro, Dr. Gustavo Posse, en atención a la Comunicación N° 104/2018 de fecha 5 de septiembre de 2018 remitida por el Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, cuya copia se adjunta a la presente, a los efectos de su conocimiento y tratamiento.

Sin otro particular, saludo con la consideración más distinguida.

DESPACHO Y LEGISL
NM
DM



MR
MR
Dra. María Rosa García Cárdenas
Secretaria Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	
DIRECCIÓN DE DESPACHO	
ENTRÓ	08 OCT 2018
	SALDO

Ref.: Expte. N°279-HCD-2018.-

A: DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO Y LEGISLACIÓN

Habiendo informado a la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología sobre lo solicitado en la Comunicación N° 104, se remite el presente expediente a los efectos de su devolución al Honorable Concejo Deliberante.

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, Octubre, 9 de 2018.


Dr. Arselmo Martín Oneto
Subsecretario General Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



SAN ISIDRO, 04 ABR 2019

MENSAJE Nro. 50--

Ref. Expte. N° 279-HCD-2018

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Habiendo tomado conocimiento del texto de la Comunicación N° 104, sancionada por ese Alto Cuerpo, y cumplimentando lo solicitado, se devuelven los presentes actuados.

Asígnase al presente proveído el carácter de atenta nota de envío.

DESPACHO Y LEGISLACION
AV

Lic. FEDERICO BEREZIUK
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



Dr. GUSTAVO A. POSSE
INTENDENTE MUNICIPAL

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 17/04/2019, pasó el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
INTERPRETACION Y REGLAMENTO
SAN ISIDRO, 22 de ABRIL de 2019


Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO




Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO